INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2.023

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conformado por la **Abg. Haydee Berlinda Pereira; la C.P. Stella Bolaños Valmori y la Lic. Graciela Dolores López Zaracho**, según Resolución del Consejo de Administración Nº 29/2023 de fecha 21/02/2023, en base a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021, procede a emitir el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:
   a) N° de PAC : 432806
   b) Nombre el Llamado : "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER –SEGUNDO LLAMADO".
   c) Modalidad : CONTRATACIÓN DIRECTA
   d) Forma de Adjudicación : POR ITEM
   e) Objeto del Llamado : BIENES
   f) % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%
   g) Tipo de Garantía : DECLARACIÓN JURADA
   h) Publicación : En el SICP, en fecha 19/07/2.023

2) PRESENTACIÓN Y ACTA DE APERTURA: Según Adenda Nº 1 de fecha 27/07/2023, ha sido prorrogada la fecha de apertura, en razón que fue recibida 1 (una) oferta; por Adenda Nº 2 de fecha 04/08/2023, ha sido prorrogada la fecha de apertura en razón de que fue recibida 1 (una) oferta; por Adenda Nº 3 de fecha 14/08/2023, ha sido prorrogada la fecha de apertura a fin de dar respuesta a consultas realizadas dando así cumplimiento a lo establecido en el Art. 3. Procedimiento Aplicable, de la Resolución DNCP N° 483/2021.
   En base al Acta de Apertura de fecha 24/08/2023, en Oficina Administrativa de la SUOC – Palacio de Justicia de Caacupé, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas, según el cuadro siguiente:

Nº	OFERENTE	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO
1	Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto	80013889-9	Gs. 25.466.000 (guaraníes veinticinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil).
2	SDA Paraguay S.A.	80017709-6	Gs. 7.249.250 (guaraníes siete millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta).

3) OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA: No ha habido observaciones en el Acta de Apertura.

4) ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentaciones	Data Systems S.A.E.C.A.	SDA Paraguay S.A.
Formulario Oferta – completado y firmado por el Oferente generado electrónicamente a través de SICP	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada – 5% (tres por ciento)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	(Constancia SIPE N° 1756255)	(Constancia SIPE N° 1756701)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1756255)	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1756701)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1756255)	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1756701)

Las Ofertas presentadas por las Empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SDA PARAGUAY S.A., CUMPLEN** con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en las bases y condiciones, por lo tanto, su oferta es apta para seguir siendo analizada.

En referencia a la Resolución DNCP N° 3726/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO" y su Art. 24, así como también lo establecido en el art. 23 de la Resolución DNCP Nº 1993/18, el Comité de Evaluación ha procedido a confirmar a través del SICP la existencia de los documentos que figuran en estado "Activo e Histórico", cumpliendo con dicha disposición.

5) CAPACIDAD LEGAL: Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar en la página web www.documentos.gov.py, si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones de los incs. a y b, m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", modificado por Ley Nº 6716/2021 en base al siguiente análisis:

Documentaciones	Data Systems S.A.E.C.A.	SDA Paraguay S.A.
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificación en los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
Inciso a) y b), m) y n): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	SIN REGISTRO	*POSEE REGISTRO
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	*POSEE REGISTRO	*POSEE REGISTRO

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: posee registro; en el Registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, Tipo de Sanción: Amonestación – Fechas de Amonestación: 23/12/2020 – 07/12/2020 - 11/11/2020 - 09/04/2015 – 03/08/2011. Motivo de Sanción: El proveedor ha incumplido con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y como consecuencia se ha causado daños o perjuicios a la institución contratante (Inc. b), (inc. c) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03).

SDA PARAGUAY S.A.: posee registro: Nombre: Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla. Vínculo: Cargo Permanente. Institución: UNA. En el Registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, Posee Registro: Tipo de Sanción: Inhabilitación. Fecha inicio: 06/01/2018. Estado: Inhabilitación cumplida. Tipo de Sanción: Amonestación. Fecha inicio: 05/08/2014. Motivo de Sanción: El proveedor ha incumplido con sus obligaciones

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abg. Hayde Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

contractuales por causas imputables a él y como consecuencia se ha causado daños o perjuicios a la institución contratante (Inc. b), del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03).
El Comité de Evaluación manifiesta que dio cumplimiento a la verificación de si el Oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública y los incisos a) y b) m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidades en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

6) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las Empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SDA PARAGUAY S.A.,** quienes han dado cumplimiento con la presentación de documentaciones de carácter sustancial y las mismas no presentan errores aritméticos.

7) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: Conforme a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, *"Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación 2...."; Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional";* en tal sentido se analiza la planilla de precios del oferente de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro de Variación de Precios						DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		SDA PARAGUAY S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	% DE VARIACIÓN	Precio unitario (IVA incluido)	% DE VARIACIÓN
1	Cinta para impresora matricial - CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX -890 (SO15329)	Unidad	Unidad	1	60.667	NO COTIZA	-	52.000	- 14
2	Cinta para impresora matricial - CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ 590	Unidad	Unidad	1	95.000	NO COTIZA	-	80.000	- 16
3	Tóner para impresora negro (original/compatible) - TONER PARA IMPRESORA CANON MF 244 dw	Unidad	Unidad	1	1.366.101	1.306.000	- 4	NO COTIZA	-
4	Tóner para impresora negro (original/compatible) - TONER PARA IMPRESORA CANON MF4870dn	Unidad	Unidad	1	1.365.983	1.346.000	- 1	NO COTIZA	-
5	Tóner para impresora negro (original/compatible) - TONER PARA IMPRESORA CANON IR 1435i (GPR 54)	Unidad	Unidad	1	1.037.202	986.000	- 5	NO COTIZA	-
6	Tóner para impresora negro (original/compatible) - TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG M2830dw	Unidad	Unidad	1	793.333	SIN COTIZACION	-	SIN COTIZACION	-
7	Tóner para impresora negro (original/compatible) - TONER PARA IMPRESORA HP 85 A	Unidad	Unidad	1	616.383	NO COTIZA	-	684.750	11

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abg. Hayde Bermúdez Pereira
Jueza Penal Adolescente

C.P. Stella Beatriz Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Los precios ofertados por la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, para los Ítems Nº 3, Nº 4 y Nº 5, se encuentran dentro del margen de variación y la oferta es susceptible de seguir siendo analizada, debido a que el porcentaje de variación con relación a los precios referenciales, es por debajo, lo cual no representa un perjuicio a la Circunscripción Judicial de Cordillera ni al Estado.

En cuanto a los precios ofertados por la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, para los Ítems Nº 1, Nº 2 el porcentaje de variación con relación a los precios referenciales, es por debajo; y para el Ítem Nº 7, el mismo se encuentran dentro del margen establecido por la Resolución DNCP N° 1890/2020, por tanto, la oferta es apta de seguir siendo analizada.

8) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: Los oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **SDA PARAGUAY S.A.**, no presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPN).

9) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: Los oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **SDA PARAGUAY S.A.**, no se encuentran domiciliados dentro del territorio departamental de la Convocante.

10) VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT – AUTORIZACIÓN DE FABRICANTES Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS: La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, autorización del fabricante y evaluación de Muestra, se encuentran en el Anexo I – Informe Técnico de Verificación de cumplimiento de EETT, del presente informe.

Según se puede constatar en el mismo, la oferta para los Ítems N° 1, 2 y 7 presentada por la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente proceso licitatorio, por tanto, son aptos de seguir siendo analizadas. La oferta para los Ítems N° 3, 4 y 5 presentada por la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente proceso licitatorio, por tanto, son aptos de seguir siendo analizadas.

11) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES DE LA OFERTA: La verificación de los documentos de carácter formal se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentaciones	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1756255)	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1756701)
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. Ley N° 6919/22 "Que modifica varios artículos de la Ley N° 5033/2013 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos' y deroga la Ley N° 6355/2019". Mediante la derogación de la Ley N° 6355/2019, los proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la constancia que acredita la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas. Las convocantes tampoco deberán exigir la presentación de dicha constancia.	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE (Constancia SIPE Nº	CUMPLE

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abg. Hayde Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

	1756255)	
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1756255)	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1756701)

En el análisis efectuado a las ofertas presentadas por las empresas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SDA PARAGUAY S.A., se observa que cumplen con las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones, por tanto, la empresa CUMPLEN con lo solicitado en cuanto a los documentos formales.

12) CAPACIDAD FINANCIERA: Se realiza el análisis de la Situación Financiera de los oferentes de acuerdo a lo establecido en las Bases y Condiciones y de acuerdo a los siguientes cuadros:

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
a) RATIO DE LIQUIDEZ *Activo corriente / Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en año 2022*	AÑO	2.022
	Activo Corriente	78.675.228.027
	Pasivo Corriente	29.673.667.471
		2,65
b) INDICE DE ENDUEDAMIENTO *Pasivo total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en el año 2022*	AÑO	2.022
	Pasivo Total	32.108.667.471
	Activo Total	95.350.970.900
		0,34
c) INDICE DE RENTABILIDAD/ CAPITAL *Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital. El promedio no deberá ser negativo, año 2022*	AÑO	2.022
	Utilidad después del Impuesto	16.128.242.343
	Capital	37.000.024.000
		0,44

OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.		
a) RATIO DE LIQUIDEZ *Activo corriente / Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en año 2022*	AÑO	2.022
	Activo Corriente	6.954.454.711
	Pasivo Corriente	4.999.331.064
		1,39
b) INDICE DE ENDUEDAMIENTO *Pasivo total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en el año 2022*	AÑO	2.022
	Pasivo Total	5.549.331.064
	Activo Total	6.996.157.665
		0,79
c) INDICE DE RENTABILIDAD/ CAPITAL *Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital. El promedio no deberá ser negativo, año 2022*	AÑO	2.022
	Utilidad después del Impuesto	36.606.391
	Capital	1.000.000.000
		0,04

Se concluye, que en base a los análisis efectuados en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de las empresas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SDA PARAGUAY S.A.; se observan que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en las Bases y Condiciones, por lo tanto, la empresa CUMPLE con la capacidad financiera.

13) EXPERIENCIA: Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes cumplen con lo establecido en el presente punto y en base al siguiente cuadro:

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abg. Hayleo Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. [illegible]
XIII Circunscripción Judicial

Documentaciones	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Constancia de RUC emitida por la SET – antigüedad mínima 3 (tres) años.	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1756255)	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1756701)
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1756255)	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1756701)
Copia de contratos y/o facturaciones en provisión de cartuchos, cintas, tóner y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación), de los 3 años (2020, 2021 y 2022). Los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE

Por nota NC Nº 016/2023, de fecha 04/09/2023, fue remitido al oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la solicitud de remisión de documentos faltantes: copia de contratos y/o facturaciones de provisión de cartuchos, cintas y tóner y/o recepciones finales del año 2022, al correo electrónico: datasys@data.com.py .El mismo ha respondido en tiempo y forma, en fecha 04/09/2023, remitiendo todos los documentos requeridos.

Por nota NC Nº 017/2023, de fecha 04/09/2023, fue remitido al oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, la solicitud de remisión de documentos faltantes: 1. Copia de contratos y/o facturaciones en provisión de cartuchos, cintas, tóner y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación), de los 3 años (2020, 2021 y 2022). Los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. 2. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización; al correo electrónico: info@sda.com.py . El mismo ha respondido en tiempo y forma, en fecha 04/09/2023, remitiendo todos los documentos requeridos.

Se concluye que en el análisis efectuado a las ofertas presentadas por empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, y **SDA PARAGUAY S.A.**, se observa que cumplen con las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones, por tanto, las empresas CUMPLEN con lo solicitado en cuanto a Experiencia.

14) CAPACIDAD TECNICA: Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes cumplen con lo establecido en el presente punto y en base al siguiente cuadro:

Documentaciones	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la fecha de apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado..	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

S.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Por nota NC Nº 022/2023, de fecha 08/09/2023, fue remitido al oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, la solicitud de remisión de documento faltante: Para la oferta presentada en el Ítem Nº 7 "Tóner para Impresora HP 85 A": Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la fecha de apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado; al correo electrónico: info@sda.com.py . El mismo ha respondido en tiempo y forma, en fecha 11/09/2023, remitiendo todos los documentos requeridos.

Se concluye que del análisis efectuado a las ofertas presentadas por las empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, y **SDA PARAGUAY S.A.**, se observa que cumplen con las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones, por tanto, las empresas CUMPLEN con lo solicitado en cuanto la Capacidad Técnica.

15) MOTIVOS DE CALIFICACIÓN: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021: *"...la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de la carta de invitación, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.";* por tanto, luego del análisis realizado concluye que el Oferente presentado en el presente proceso cumple satisfactoriamente y el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta: *"a) que no se hubiera presentado oferta alguna...";* por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que los Oferentes presentados en el presente proceso cumplen satisfactoriamente con los requisitos de ésta convocatoria.
Por lo mismo y en base a las consideraciones expuestas, y a los informes recibidos, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR, los Ítems N° 1, Nº 2 y N° 7** del llamado a **Licitación por Contratación Directa - PAC/ID Nº 432806 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER – SEGUNDO LLAMADO"**, al siguiente oferente: **SDA PARAGUAY S.A., con RUC Nº 80017709-6,** por un monto total de **Gs. 7.249.250 (guaraníes siete millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1 *	44103112-001	Cinta para impresora matricial - CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX -890 (SO15329)	Unidad	Unidad	NO	18	EPSON	CHINA	52.000	936.000
2 *	44103112-001	Cinta para impresora matricial - CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ 590	Unidad	Unidad	NO	19	EPSON	CHINA	80.000	1.520.000

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * COMITÉ DE EVALUACIÓN * XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abg. Hayde Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Ste[illegible] Valmori
XIII [illegible] Judicial

7	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible) - TONER PARA IMPRESORA HP 85 A	Unidad	Unidad	NO	7	HP	CHINA	684.750	4.793.250
									Precio total	7.249.250

b) ADJUDICAR, los Ítems N° 3, Nº 4 y N° 5 del llamado a Licitación por Contratación Directa - PAC/ID Nº 432806 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER – SEGUNDO LLAMADO", al siguiente oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9, por un monto total de Gs. 25.466.000 (guaraníes veinticinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible) - TONER PARA IMPRESORA CANON MF 244 dw	Unidad	Unidad	NO	7	CANON	JAPON/PAISES LICENCIATARIOS	1.306.000	9.142.000
4	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible) - TONER PARA IMPRESORA CANON MF4870dn	Unidad	Unidad	NO	7	CANON	JAPON/PAISES LICENCIATARIOS	1.346.000	9.422.000
5	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible) - TONER PARA IMPRESORA CANON IR 1435i (GPR 54)	Unidad	Unidad	NO	7	CANON	JAPON/PAISES LICENCIATARIOS	986.000	6.902.000
									Precio total	25.466.000

c) DECLARAR DESIERTO el Ítem Nº 6 – Tóner para impresora Samsung M2830dw, conforme al inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Es nuestro Informe,

C.P. Stella Borges Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Caacupé, 13 de setiembre del 2.023.-

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

C.P. Graciela López Z.
Jefa de Presupuesto
y Contabilidad

Abg. Hayde Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

ANEXO I

INFORME TECNICO DE VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – AUTORIZACION DEL FABRICANTE Y EVALUACION DE MUESTRAS

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Items	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Observaciones	Autorizacion del Fabricante
1	**CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX - 890 (SO15329)**	Cintan para impresora EPSON FX 890 (SO15329) de la misma marca que la impresora, color negro, envalado y sellado de forma individual cada unidad, los mismos deberan tener la Fecha de vencimiento del producto de 2 años a partir de la fecha de entrega fisica del bien impreso por cada unidad. El proveedor debera presentar garantia escrita de dos años en caso de fallas, aberias y/o desperfectos, los mismos deberan ser retirados por la empresa adjudicada y entregados a partir de los 3 (tres) dias habiles de la fecha de solictud de reposicion del bien a costo y costa de los mismos. La cinta debe ser de la misma marca de la impresora del modelo solicitado. Cada unidad de cinta debera contar con un rotulado identificatorio del proveedor adjudicado y del llamado como ser Nº de PAC, RUC Y DIRECCION DEL PROVEEDOR.	**La muestra presentada por la empresa SDA PARAGUAY S.A. CUMPLE con las Especificaciones Tecnicas de acuerdo al modelo y marca de impresoras que poseemos y solicitado en el PBC**	**Presenta**
2	**CINTA PARA IMPRESORA LQ 590**	Cinta para impresora Matricial EPSON LQ 590 de la misma marca que la impresora, color negro, envalado y sellado de forma individual cada unidad, los mismos deberan tener la Fecha de vencimiento del producto de 2 años a partir de la fecha de entrega fisica del bien impreso por cada unidad. El proveedor debera presentar garantia escrita de dos años en caso de fallas, aberias y/o desperfectos, los mismos deberan ser retirados por la empresa adjudicada y entregados a partir de los 3 (tres) dias habiles de la fecha de solictud de reposicion del bien a costo y costa de los mismos. La cinta debe ser de la misma marca de la impresora del modelo solicitado. Cada unidad de cinta debera contar con un rotulado identificatorio del proveedor adjudicado y del llamado como ser Nº de PAC, RUC Y DIRECCION DEL PROVEEDOR.	**La muestra presentada por la empresa SDA PARAGUAY S.A. CUMPLE con las Especificaciones Tecnicas de acuerdo al modelo y marca de impresoras que poseemos y solicitado en el PBC**	**Presenta**
3	**TONER PARA IMPRESORA CANON MF 244 dw**	TONER PARA IMPRESORA CANON MF 244 dw, misma marca que la impresora color negro, envalado y sellado de forma individual cada unidad de toner, los mismos deberan tener la Fecha de vencimiento del producto de 2 años a partir de la fecha de entrega fisica del bien impreso por cada unidad. El proveedor debera presentar garantia escrita de dos años en caso de fallas, aberias y/o desperfectos, los mismos deberan ser retirados por la empresa adjudicada y entregados a partir de los 3 (tres) dias habiles de la fecha de solictud de reposicion del bien a costo y costa de los mismos. Los toner deben ser de la misma marca de la impresora del modelo solicitado. Cada unidad de toner debera contar con un rotulado identificatorio del proveedor adjudicado y del llamado como ser Nº de PAC, RUC Y DIRECCION DEL PROVEEDOR.	**La muestra presentada por la empresa DATA SYSTEM S.A.E.C.A.. CUMPLE con las Especificaciones Tecnicas de acuerdo al modelo y marca de impresoras que poseemos y solicitado en el PBC**	**Presenta**
4	**TONER PARA IMPRESORA CANON MF4870dn**	Toner para impresora Canon Modelo MF 4870dn misma marca que la impresora, color negro, envalado y sellado de forma individual cada unidad de toner, los mismos deberan tener la Fecha de vencimiento del producto de 2 años a partir de la fecha de entrega fisica del bien impreso por cada unidad. El proveedor debera presentar garantia escrita de dos años en caso de fallas, aberias y/o desperfectos, los mismos deberan ser retirados por la empresa adjudicada y entregados a partir de los 3 (tres) dias habiles de la fecha de solictud de reposicion del bien a costo y costa de los mismos. Los toner deben ser de la misma marca de la impresora del modelo solicitado. Cada unidad de toner debera contar con un rotulado identificatorio del proveedor adjudicado y del llamado como ser Nº de PAC, RUC Y DIRECCION DEL PROVEEDOR.	**La muestra presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CUMPLE con las Especificaciones Tecnicas de acuerdo al modelo y marca de impresoras que poseemos y solicitado en el PBC**	**Presenta**
5	**TONER PARA IMPRESORA CANON IR 1435i (GPR 54)**	Toner para impresora CANON IR 1435I (gpr 54) misma marca que la impresora, color negro, envalado y sellado de forma individual cada unidad de toner, los mismos deberan tener la Fecha de vencimiento del producto de 2 años a partir de la fecha de entrega fisica del bien impreso por cada unidad. El proveedor debera presentar garantia escrita de dos años en caso de fallas, aberias y/o desperfectos, los mismos deberan ser retirados por la empresa adjudicada y entregados a partir de los 3 (tres) dias habiles de la fecha de solictud de reposicion del bien a costo y costa de los mismos. Los toner deben ser de la misma marca de la impresora del modelo solicitado. Cada unidad de toner debera contar con un rotulado identificatorio del proveedor adjudicado y del llamado como ser Nº de PAC, RUC Y DIRECCION DEL PROVEEDOR.	**La muestra presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CUMPLE con las Especificaciones Tecnicas de acuerdo al modelo y marca de impresoras que poseemos y solicitado en el PBC**	**Presenta**
7	**TONER PARA IMPRESORA HP 85 A**	Toner para impresora HP 85 A CE285A misma marca que la impresora, color negro, envalado y sellado de forma individual cada unidad de toner, los mismos deberan tener la Fecha de vencimiento del producto de 2 años a partir de la fecha de entrega fisica del bien impreso por cada unidad. El proveedor debera presentar garantia escrita de dos años en caso de fallas, aberias y/o desperfectos, los mismos deberan ser retirados por la empresa adjudicada y entregados a partir de los 3 (tres) dias habiles de la fecha de solictud de reposicion del bien a costo y costa de los mismos. Los toner deben ser de la misma marca de la impresora del modelo solicitado. Cada unidad de toner debera contar con un rotulado identificatorio del proveedor adjudicado y del llamado como ser Nº de PAC, RUC Y DIRECCION DEL PROVEEDOR.	**La muestra presentada por la empresa SDA PARAGUAY S.A. CUMPLE con las Especificaciones Tecnicas de acuerdo al modelo y marca de impresoras que poseemos y solicitado en el PBC**	**Presenta**